



MUESTRA NACIONAL DE TEATRO

CONVOCATORIA • COLIMA 2019

MUESTRA NACIONAL DE TEATRO

La Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), a través de la Coordinación Nacional de Teatro, y el Gobierno del Estado de Colima, por conducto de su Secretaría de Cultura, convocan a toda la comunidad teatral mexicana, a participar en el proceso de selección para integrar la programación de la **40 Muestra Nacional de Teatro (40MNT)**, que se llevará a cabo del 21 al 30 de noviembre de 2019 en la ciudad de Colima, Colima.



PRESENTACIÓN

LA 40 MUESTRA NACIONAL DE TEATRO (40MNT) SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE COLIMA, A UN AÑO DEL CAMBIO DE GOBIERNO EN MÉXICO, HECHO QUE LA CONVIERTE EN LA PRIMERA DENTRO DE UNA NUEVA ETAPA EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS QUE, NO DEBEMOS OLVIDARLO, VIVE DESDE HACE AÑOS UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL.

Desde sus inicios a la fecha la Muestra Nacional de Teatro ha tenido diversos cambios en su estructura, funcionamiento, contenidos y procesos de selección. Ha visto pasar vanguardias, tendencias, formas, lenguajes y poéticas teatrales. En esta emisión se suma un particular interés en premisas relacionadas con teatro y educación y teatro comunitario.

Reconocemos el enorme potencial que existe en las formas teatrales aplicadas en contextos sociales, así como el auge de las acciones comunitarias que pueden encontrar nuevas configuraciones organizativas a favor de reforzar los vínculos, bajo el principio de que el bienestar se construye compartiendo una responsabilidad entre la sociedad y el Estado; las acciones comunitarias, a través de estrategias metodológicas como la animación sociocultural y el desarrollo comunitario, sin duda contribuyen en la instrumentación, facilitación y desarrollo de nuevas dinámicas sociales.

La 40MNT propone aprovechar la fuerza que puede tener la acción comunitaria desde el territorio teatral, tomando en cuenta sus distintos enfoques con diferentes teorías, prácticas y tradiciones.

Nuevamente son bienvenidas todas las formas de teatralidad para lograr una muestra diversa e incluyente que permita hablar del momento histórico que nos toca vivir; teatro como expresión de la dignidad humana en tanto que responde a su tiempo y se compromete con él. Una muestra que permita reconocer prácticas que surgen en los escenarios convencionales y más allá de éstos.

La MNT nos brinda la oportunidad de reencontrarnos, la convivencia y el intercambio de ideas que provoca el teatro es una de las mejores formas de conocer nuestras distintas realidades. ●



DIRECCIÓN ARTÍSTICA



Colima, Colima

**MARÍA DEL CARMEN
CORTÉS FERNÁNDEZ**

Es licenciada en Terapia de la Comunicación Humana y maestra certificada del método Feldenkrais®. Inició su formación como actriz en el Taller Permanente de Formación Teatral impartido por el director Juan Carlos Moyano y en el Seminario Permanente del Actor Festivo a cargo del director Misael Torres, ambos en Colombia, donde también trabajó en el proyecto Cultura Ciudadana, liderado por el alcalde de Bogotá, Antanas Mockus. Con el grupo Ensamblaje Teatro realizó una gira de dos años en la que intercambió experiencias con grupos emblemáticos de Sudamérica. Dirigió la obra *CeroAguaCero* que fue presentada en festivales nacionales en Sudamérica, España y Canadá. Es maestra auxiliar en el entrenamiento profesional del método Feldenkrais® en la Universidad de Colima, maestra adjunta del Diplomado de la Voz y la Palabra Diciente en el Centro de Estudios para el Uso de la Voz (Ceuvoz) y becaria del programa Creadores Escénicos del Fonca.



Ciudad de México

ARACELIA GUERRERO

Cursó la carrera de Literatura Dramática y Teatro en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Debutó como directora de escena con *El médico de su honra* de Calderón de la Barca, en el Teatro del Bosque Julio Castillo. Como directora de escena enfocada al joven público, ha realizado obras con temáticas como migración forzada, guerra, vejez, diversidad sexual, entre otras, desde la perspectiva de una dramaturgia y lenguajes teatrales que inviten a la reflexión y empatía. Ha participado en diversos proyectos organizados por la Asociación Internacional de Teatro para la Infancia y la Juventud (ASSITEJ) como el *Next Generation Project*, realizado en Australia, Austria, Suecia, Dinamarca y Japón; así como en congresos y festivales donde ha presentado artículos acerca de su trabajo, aplicando el teatro en procesos de acompañamiento a jóvenes, niñas y niños en situación de riesgo, sobrevivientes y familiares de personas desaparecidas y en procesos de animación comunitaria en zonas de conflicto. Es integrante del Sistema Nacional de Creadores de Arte del Fonca.



Foto: Hugo Villalvezo

Ciudad Juárez, Chihuahua

RODOLFO GUERRERO

En Ciudad Juárez, Chihuahua, ha dirigido proyectos para niños y adultos con la Compañía de Teatro para Niños de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la Academia de Arte del Municipio y Alborde Teatro A.C. En la Ciudad de México ha desarrollado propuestas escénicas que buscan observaciones estéticas sobre la frontera, los contextos indígenas y la infancia. Fue invitado a seminarios y talleres internacionales como el Hamburg Director's Seminar en Alemania y algunos más en el 16th World Congress & Performing Arts Festival for Young People en Adelaide, Australia. En los últimos años, su trabajo escénico se ha caracterizado por un enfoque hacia la infancia y la juventud desde un sentido reflexivo, visual y social, valorando en muchos casos el desarrollo de públicos jóvenes. Desde hace ocho años lleva la dirección artística de la agrupación Niebla de Recreo que enfatiza su trabajo escénico en proyectos teatrales que exploran la adolescencia. Actualmente, después de formar parte en dos ocasiones del Sistema Nacional de Creadores de Arte del Fonca, está interesado en abordar escénicamente las etapas de transición humanas, la exploración de las repercusiones de la violencia en el país y el universo femenino.



Foto: José Luis Domínguez

Xalapa, Veracruz

ABRAHAM OCERANSKY

Por su labor como gestor y de mantenimiento de espacios teatrales, así como de formador de artistas escénicos en el sentido más íntegro, es considerado uno de los motores fundamentales de la cultura en México. Estudió en la Escuela Nacional de Arte Teatral (ENAT) del INBAL y con apenas 22 años de edad recibió su primer premio como director por la obra *Gigantes de la montaña*. Construyó la Carpa Alicia y el Teatro El Galeón en la Ciudad de México y puso en marcha el Teatro de la Antigua Facultad de Teatro y el Teatro Estudio T en Xalapa, Veracruz. Ha producido y dirigido más de 90 puestas en escena, algunas de ellas en Estados Unidos, y ha escrito 26 obras de teatro y nueve guiones cinematográficos. Ha sido distinguido con el Premio de la Crítica a la Mejor Producción y Dirección en Dallas, Texas; el Premio al Grupo y Mejor Director en el Festival Latinoamericano de Teatro en San Francisco, California; Mejor Director y Mejor Programa en el Festival Internacional de Programas Culturales y de Ficción en Video en Bulgaria y el Premio El Heraldo de México. Recibió la Medalla Bellas Artes y la Medalla Xavier Villaurrutia, ambas en 2013, y ha sido miembro del Sistema Nacional de Creadores del Fonca en varias ocasiones.



Foto: Karle Sosa

Guadalajara, Jalisco

CIRCEE RANGEL FRANCO

Es licenciada en Artes Escénicas por la Universidad de Guadalajara, el Foro Teatro Contemporáneo y La Casa del Teatro. Actriz desde 1989 y directora desde 2004, con obras como *Divino Pastor Góngora* de Jaime Chabaud, *Valentina y la sombra del teatro* de Verónica Maldonado, y *El otro beso*, de su autoría, entre muchas otras. Ha trabajado en teatro dirigido a jóvenes audiencias y, desde 2011, específicamente con niños y niñas violentados. También ha incursionado en el teatro de improvisación con directores como Omar Argentino Galván y Juan Carlos Vives, así como en el cabaret con Ana Francis Mor, Tito Vasconcelos y Hernán del Riego. Como periodista cultural ha escrito para *El Informador*, *Mural* y *Paso de Gato*, y desde 2014, conduce la revista cultural *Puro drama* en Radio UdeG. Recibió en 2015 el Premio Irene Robledo, por su destacada labor en el trabajo para las niñas y niños a través del teatro, y el galardón al Mérito Teatral en 2019 por su trayectoria.



BASES

1. Podrán participar artistas, compañías, colectivas teatrales, creadoras y creadores escénicos nacionales o extranjeros que acrediten su legal residencia en el país, así como mexicanas y mexicanos radicados en el extranjero, con propuestas que representen un diálogo de interés con el quehacer escénico de México.

Las y los artistas de Colima deberán apegarse a la convocatoria local disponible en www.culturacolima.gob.mx.

2. El formato, las técnicas empleadas, los modelos de producción, los objetivos, los temas y los públicos al que estén dirigidas son libres.

3. Categorías

- 3.1.** Puestas en escena
- 3.2.** Encuentro de Reflexión e Intercambio (experiencias)
- 3.3.** Acciones artísticas especiales

4. Formas de participación

4.1. Por inscripción directa: puestas en escena, experiencias o acciones artísticas especiales que postulen directamente sus creadoras, creadores o representantes.

4.2. Por referencia de terceros: las puestas en escena, experiencias o acciones artísticas especiales que, por sus circunstancias de creación, lejanía respecto a los lugares donde se organizan los circuitos culturales o por estar al margen de los sistemas establecidos, no cuentan con los medios propios para realizar el proceso de inscripción o con la visibilidad necesaria para ser tomados en cuenta por la Dirección artística. Podrán ser postuladas a través de instituciones, artistas o especialistas de diferentes disciplinas.

En este caso se deberá enviar un documento dirigido a la Dirección artística, al correo electrónico contacto.mnt@inba.gob.mx que incluya una breve descripción del proyecto, justificación de la postulación, así como los datos necesarios para contactar a los responsables directos. Se podrá anexar a este documento cualquier material que se considere pertinente. Toda solicitud en este sentido debe contar con el consentimiento previo de las personas involucradas.

4.3. Por invitación directa: la Dirección artística tendrá la facultad de incluir en la programación, las propuestas que considere convenientes, relevantes o necesarias, para cumplir con los objetivos de la 40MNT.

OBJETIVOS

- Ofrecer una muestra incluyente, amplia y representativa de la producción escénica nacional
- Conocer las distintas realidades teatrales de nuestro país representadas en la muestra
- Reflexionar sobre modelos creativos y de distintas formas de producción
- Favorecer encuentros que posibiliten el diálogo entre la comunidad teatral, a través del intercambio de conocimientos, saberes y experiencias escénicas
- Analizar el concepto de teatro comunitario, dialogar sobre su pertinencia y perspectivas en la escena nacional
- Impartir talleres a las y los participantes que brinden herramientas para enriquecer su quehacer escénico
- Fomentar el acercamiento entre artistas y comunidades específicas del estado de Colima, a través de experiencias de creación colectiva



REGLAS GENERALES DE REGISTRO

5. Cada proyecto deberá ser representado por una persona responsable del mismo, quien será el principal interlocutor con la MNT.
6. El proceso de registro será en línea, a través de www.muestranacionaldeteatro.com.mx.
7. Cada postulante deberá atender las bases y requisitos específicos de cada categoría.
8. Los proyectos inscritos deben acreditar por lo menos una presentación dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el cierre de esta convocatoria.
9. Las personas que no cuenten con las condiciones necesarias para realizar el registro en línea pueden comunicarse a la Coordinación Nacional de Teatro, para que esta pueda hacerles llegar las bases, requisitos y formato de inscripción.
10. Será responsabilidad de cada postulante realizar su inscripción con todos los requisitos que marca esta convocatoria.
11. Podrán consultar el listado de los proyectos inscritos en www.muestranacionaldeteatro.com.mx.
12. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases. Los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que éstas señalan.
13. Las y los aspirantes deberán acompañar su solicitud con la carta de aceptación expresa de las bases y reglas de esta convocatoria.
14. Cualquier propuesta que no cumpla con las bases y requisitos de esta convocatoria quedará automáticamente descalificada.

DERECHOS DE AUTOR

15. Los proyectos que se produzcan con materiales que no sean del dominio público deberán presentar el registro de derechos

de autor expedido por Indautor y, en su caso, agregar carta autorización, certificado, licencia u opción de licencia de los derechos de ejecución, explotación y representación de la pieza, a nombre de la compañía o de la persona responsable.

16. La gestión de los derechos de autor y su pago quedan a cargo de la compañía o persona responsable de la postulación.

APOYO PARA PRODUCCIÓN

17. La 40MNT brindará un apoyo económico, único pago, a cada proyecto seleccionado para gastos de producción.
18. Para el pago de este apoyo se aplicarán las reglas y procedimientos administrativos a los que está sujeta la MNT.
19. La persona física o moral que recibirá y ejercerá los recursos proporcionados por la MNT deberá estar al corriente en todas las obligaciones fiscales y no ser deudor en el cumplimiento económico o de actividades ante ninguna instancia de gobierno, a nivel federal, estatal o local.
20. Las reglas para calcular el monto del apoyo para las categorías de Puesta en Escena y Acciones Artísticas Colectivas son las siguientes:

20.1. Una base de \$10,000.00 (diez mil pesos mexicanos), IVA incluido, para apoyo de gastos de producción.

20.2. Adicionalmente, \$1,000.00 (mil pesos mexicanos), IVA incluido, por cada integrante de equipo, hasta un máximo de diez personas, por su participación en la MNT.

No se excluye la participación de proyectos que rebasen el número de diez integrantes.

20.3. El número de integrantes será validado por la MNT.

21. Las Acciones Artísticas Aplicadas recibirán un único apoyo, de \$12,000.00 (doce mil pesos mexicanos), IVA incluido.

22. Cada participación en el ERI recibirá un apoyo de \$2,320.00 (dos mil trescientos veinte pesos mexicanos), IVA incluido, exceptuando aquellas que provengan de la selección de otra categoría.

VIGENCIA

23. La presente convocatoria queda abierta desde su publicación hasta las 18:00 h (tiempo del centro) del 12 de agosto de 2019.

DIRECCIÓN ARTÍSTICA

24. La selección de los proyectos estará a cargo de la Dirección artística y su decisión será inapelable.
25. La Dirección artística podrá revisar proyectos de forma presencial hasta el 30 de agosto de 2019.
26. Es facultad de la Dirección artística solicitar información adicional sobre los proyectos inscritos para el proceso de selección.

RESULTADOS

27. Los resultados de la 40MNT serán publicados en www.muestranacionaldeteatro.com.mx y en la Coordinación Nacional de Teatro, sita en Campo Marte S/N, Módulo "A", Mezzanine, colonia Chapultepec Polanco, Ciudad de México, C.P. 11560, el **20 de septiembre de 2019**. Esta publicación servirá de notificación a los postulantes para todos los efectos legales a los que haya lugar
28. Los recursos de la 40MNT son limitados, por lo que la programación o rechazo de alguna postulación no determina su valor o importancia.
29. Si las y los aspirantes consideran que se ha incumplido u omitido la aplicación de alguna regla de esta convocatoria durante la selección de las puestas en escena, experiencias o acciones artísticas especiales, pueden solicitar información aclaratoria

sobre su participación en el término de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de resultados, mediante un escrito dirigido a la Coordinación Nacional de Teatro al correo electrónico contacto.mnt@inba.gob.mx. La respuesta se dará dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, por correo electrónico, y será publicada en la Subcoordinación de Enlace con los Estados de la misma Coordinación.

30. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta de manera conjunta entre las instancias convocantes y la Dirección artística de la 40MNT.

PROGRAMACIÓN

31. Las personas o grupos seleccionados deberán confirmar su participación antes del 25 de septiembre de 2019.
32. Las personas o grupos que concursen dentro de la presente convocatoria deberán contar con total disponibilidad para formar parte de la programación de la 40MNT, entre el 21 y el 30 de noviembre de 2019. La imposibilidad de cualquier postulante para ajustarse a esta agenda implica la declinación de su participación.
33. La programación estará sujeta a las condiciones de producción, agenda y disponibilidad de espacios de presentación de la 40MNT.



CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

PUESTAS EN ESCENA

34. En el ánimo de volver a encontrarnos y exponer al público general y especializado, una muestra de la producción teatral de nuestro país, en un contexto de reflexión, cuestionamiento y diálogo, serán bienvenidas todas las formas de teatralidad. En esta categoría podrán participar grupos, compañías y colectivos, postulando puestas en escena con diferentes poéticas, lenguajes teatrales, objetivos, formatos, técnicas empleadas y modelos de producción.

35. Se dará un espacio particular a las propuestas de teatro comunitario, cuyos generadores cuenten con una trayectoria mínima de 3 años en esa u otras comunidades. El teatro comunitario describe prácticas artísticas que implican la colaboración y participación del público (no actores) en la obra. Tiene como objetivo la mejora social a través del arte, es decir, que el enfoque está puesto en la importancia del contexto social donde se desarrolla la obra y la implicación del espectador, conducidos por artistas profesionales que delegan parte de sus funciones convencionales en el grupo.

El concepto de obra artística se transforma por la importancia del proceso y la intervención social. Puede implicar distintas disciplinas artísticas y expresiones tradicionales. Muchas de las prácticas de arte comunitario están centradas en colectivos y zonas desfavorecidas, aunque las oportunidades que brinda son relevantes en todo tipo de escenarios.

36. Bases particulares.

36.1. Será necesario llenar el formato de inscripción en www.muestranacionaldeteatro.com.mx.

36.2. La Dirección artística se reserva el derecho de invitar a las y los creadores a exponer su trabajo dentro del Encuentro de Reflexión e Intercambio.

36.3. Se cubrirán los gastos de hospedaje y alimentación de los equipos de trabajo durante el montaje y presentación de la puesta.

36.4. Hasta dos participantes de cada puesta seleccionada podrán permanecer durante todo el evento con cargo a la muestra, siempre que se comprometan a participar en las actividades programadas. Los gastos de alimentación y el hospedaje serán cubiertos en habitación compartida.



ENCUENTRO DE REFLEXIÓN E INTERCAMBIO (ERI)

Experiencias teatrales

37. El Encuentro de Reflexión e Intercambio (ERI) es un espacio para compartir procesos, saberes y reflexiones sobre el trabajo escénico que determinan condiciones para la creación artística. Acompaña a la Muestra Nacional de Teatro con el objetivo de generar diálogo y conocimiento; este espacio se ha ido potenciando a través de los años para posicionarse como parte sustancial de la misma.

38. La presente edición de la 40MNT propone el ERI como un espacio para conocer diversas manifestaciones y experiencias teatrales con énfasis en:

38.1. Los grupos o colectivos cuyas puestas en escena se hayan realizado bajo procesos de producción y creativos no convencionales sistematizados, que muestren formas diversas de aproximación al trabajo artístico con perspectiva comunitaria.

38.2. La convivencia del teatro y la educación.

38.3. El teatro y activismo, así como diversas formas de intervenciones teatrales en contextos sociales específicos.

38.4. Poéticas teatrales surgidas a partir de la perspectiva de género, diversas formas de violencia, infancias, entre otras.

38.5. Experiencias teatrales que, por su naturaleza, no se puedan llevar a cabo de manera presencial, podrán ser presentadas a manera de exposición.

39. El concepto de experiencias teatrales comprende una amplia gama de posibilidades, tales como la organización de festivales, diseño de tácticas relacionadas con la difusión artística o la formación de públicos y el desarrollo de montajes en espacios no convencionales. Las experiencias serán agrupadas por temáticas y podrán estar acompañadas por una persona especialista o integrante de la Dirección artística.

40. Para lograr enlazar un diálogo es deseable que las personas seleccionadas se comprometan a asistir a todas las actividades programadas. Su participación será exclusiva dentro del ERI.

41. Bases particulares.

41.1. Será necesario llenar el formato de inscripción en www.muestranacionaldeteatro.com.mx.

41.2. El formato de las presentaciones es libre, podrán ser ensayos, investigaciones artísticas, ponencias apoyadas con material gráfico, video, entre otras.

41.3. Las exposiciones deberán desarrollarse en un máximo de 15 a 20 minutos.

41.4. La organización de la MNT cubrirá los gastos de alimentación y hospedaje de **una persona** por experiencia teatral seleccionada (en habitación compartida) durante el desarrollo de todo el evento.

ACCIONES ARTÍSTICAS ESPECIALES

42. Para esta categoría se registran tres modalidades:

- 42.1.** Acciones Artísticas de Creación Colectiva
- 42.2.** Acciones Artísticas Aplicadas
- 42.3.** Acciones Dirigidas a la Comunidad de Colima.

43. Con el objetivo de generar procesos de animación comunitaria a través del teatro y las artes de participación, se recibirán Acciones Artísticas de Creación Colectiva que puedan llevarse a cabo con comunidades específicas de Colima durante el curso de la 40MNT, bajo la conducción de artistas en forma individual o integrados en grupos de máximo tres personas. Se pretende que el tema y contenido de los proyectos genere vínculos entre el grupo o artista y la comunidad. Los espacios para el desarrollo de estas acciones serán establecidos por la sede y congruentes con la propuesta. Para efectos de esta convocatoria se solicitará que quienes postulen en esta categoría adjunten material que compruebe las experiencias previas, formas o metodologías de trabajo. Para conformar el proceso de esta modalidad, deberán tomar en cuenta los numerales 44.2 y 44.3.

44. Bases particulares Acciones de Creación Colectiva.

- 44.1.** Será requisito llenar el formato de inscripción en www.muestranacionaldeteatro.com.mx.

44.2. Las Acciones Artísticas de Creación Colectiva elegidas serán presentadas dentro del ERI, donde podrán contextualizar la propuesta de activación comunitaria que realizará en Colima, así como la metodología, antecedentes y resultados en otras comunidades.

44.3. Las Acciones tendrán una duración máxima de 5 días, contando con tres horas por sesión.

45.4. Los gastos de alimentación y el hospedaje serán cubiertos en habitación compartida, durante su estancia en la MNT.

45. Acciones Artísticas Aplicadas. Se convoca a artistas con experiencia pedagógica a impartir talleres dirigidos a profesionales y profesionales en formación, con el objetivo de lograr un intercambio de conocimientos abocado a la educación artística aplicada. Algunas temáticas propuestas son: teatro hecho por niñas, niños y jóvenes; teatro para niñas, niños y jóvenes; estrategias para el acercamiento al trabajo artístico comunitario; teatro para docentes, cabaret, teatro penitenciario, teatro documento, teatro fórum, entre otras. Al igual que en el caso anterior, las personas participantes compartirán, al final del taller, sus experiencias dentro del ERI.

46. Bases particulares Acciones Artísticas Aplicadas.

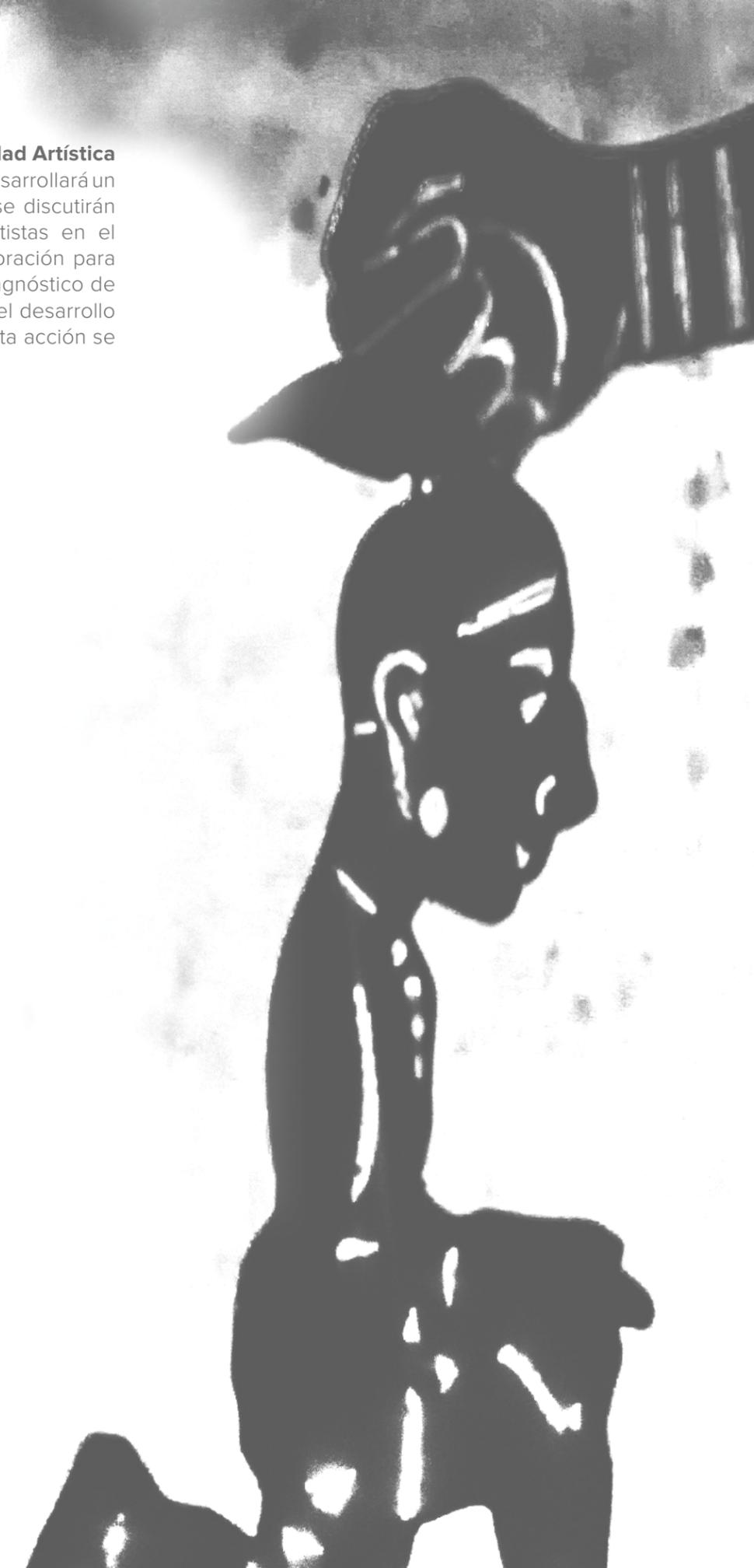
46.1. Será requisito llenar el formato de inscripción en www.muestranacionaldeteatro.com.mx.

46.2. El proceso deberá tener una duración máxima de 5 días contando con tres horas por sesión.

46.3. La organización de la MNT cubrirá los gastos del participante durante el desarrollo del proceso.

46.4. Los gastos de alimentación y el hospedaje serán cubiertos en ocupación doble.

47. Acción Dirigida a la Comunidad Artística de Colima. Previo a la 40MNT se desarrollará un encuentro de creadores, donde se discutirán las condiciones de las y los artistas en el estado, en un ejercicio de colaboración para lograr una autovaloración y un diagnóstico de las principales necesidades para el desarrollo de su labor. Los resultados de esta acción se presentarán dentro del ERI.



Panorama de inclusión

48. La MNT alienta a participar con proyectos teatrales que planteen temas relacionados con las perspectivas de diversidad e inclusión que provengan de la dimensión sociocultural, económica y/o política, entre otras

Libre recepción de proyectos

49. Exceptuando lo previsto en las cláusulas 50 y 51, esta convocatoria está abierta a la recepción de proyectos teatrales de cualquier persona, sin limitación.

Restricciones generales

50. No podrán participar en la presente convocatoria aquellas puestas en escena, experiencias o acciones artísticas especiales, en las que tengan participación integrantes de la Dirección artística, personas que se desempeñen como funcionarias o que estén empleadas por las instancias convocantes.

51. No serán admitidos proyectos que hayan sido programados en ediciones anteriores de la MNT.

AVISO DE PRIVACIDAD

52. Conforme a las políticas de protección de datos personales, la información proporcionada por los postulantes es confidencial y de uso exclusivo para la presente convocatoria. Cualquier solicitud ajena a ésta, deberá contar con la autorización expresa de la persona responsable del proyecto.

53. Las y los aspirantes deberán anexar a su postulación la aceptación del aviso de privacidad.

MARCO LEGAL

La presente convocatoria se expide el 24 de junio de 2019 con fundamento en el penúltimo párrafo del Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 1.º y 2.º Apartado B, Fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura; los Artículos 1.º, 2.º y 6.º de la Ley que crea al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; y Punto 11.8. del Manual General de Organización del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como aquellas relativas y aplicables de las instituciones convocantes.

SECRETARÍA DE CULTURA

Alejandra Frausto Guerrero
Secretaria

Omar Monroy
Unidad de Administración y Finanzas

Natalia Toledo
Subsecretaria de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura

Edgar San Juan Padilla
Subsecretario de Desarrollo Cultural

Antonio Martínez Velázquez
Enlace de Comunicación Social y Vocería

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

Lucina Jiménez
Directora General

Laura Elena Ramírez Rasgado
Subdirectora General de Bellas Artes

Marisa Giménez Cacho
Coordinadora Nacional de Teatro

Lilia Torrentera Gómez
Directora de Difusión y Relaciones Públicas

SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

Carlos Alberto Ramírez Vuelvas
Secretario

Sergio Arturo Morales Hernández
Secretario Técnico y Cultural

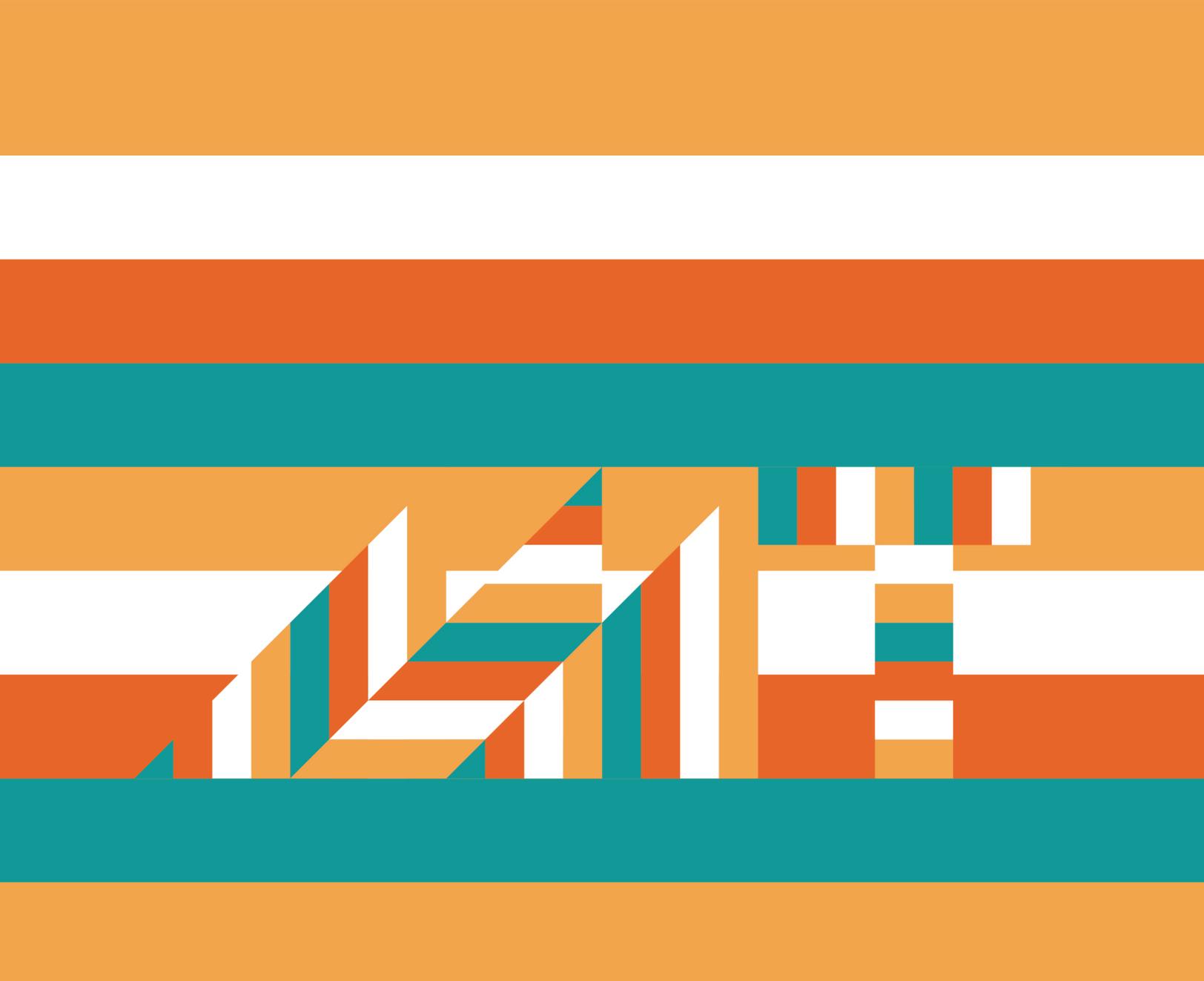
Yolanda Orozco Zamora
Directora General de Artes y Humanidades



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL



COORDINACIÓN
NACIONAL DE TEATRO

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE CULTURA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Programación sujeta a cambios INBAL 01800 904 4000 - 5282 1964 - 1000 5636



INBAmx



@bellasartesinba



bellasartesmex

www.gob.mx/cultura

www.mexicoescultura.com

www.gob.mx/cultura/inba